

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/04035 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación inicial del Reglamento de la Mesa Intersectorial de Salud.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 3 de marzo de 2025, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del Reglamento de la Mesa Intersectorial de Salud del Ayuntamiento de Riba- Roja del Turia cuyo texto íntegro puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/tablonEdictos.do>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, al amparo de lo señalado en el artículo 49.c) del referido Texto Legal.

Riba-roja de Túria, 4 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

